



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/53/239
14 de junio de 1999

Quincuagésimo tercer período de sesiones
Temas 30 y 58 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[*sin remisión previa a una Comisión Principal (A/53/L.77)*]

53/239. Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas; y fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Recordando su resolución 53/202, de 17 de diciembre de 1998, en la que, entre otras cosas, decidió designar el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, "Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio" y celebrar, como parte integrante de la Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio, una Cumbre del Milenio durante un número de días limitado y en las fechas que decidiera la Asamblea General en la continuación de su quincuagésimo tercer período de sesiones,

Recordando asimismo su resolución 53/224, de 7 de abril de 1999, en la que decidió, entre otras cosas, que el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General se inaugurase el martes 14 de septiembre de 1999,

Teniendo presente que la decisión sobre la duración de la Cumbre del Milenio dependerá de su forma y contenido,

1. *Decide* que el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General se clausure durante la mañana del martes 5 de septiembre del año 2000 y que el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General se inaugure en la tarde del martes 5 de septiembre del año 2000;

2. *Decide asimismo* que la Cumbre del Milenio empiece el miércoles 6 de septiembre del año 2000.

*101a. sesión plenaria
8 de junio de 1999*